

Se notifica expresamente de la resolución que indica.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

**Atención:** LORETO HERNÁNDEZ NAVIA

PAULINA SANDOVAL VALDÉS, en representación de CRIADEROS CHILE MINK LTDA., tal como consta del poder conferido en el escrito presentado con fecha 22 de junio de 2015, en el expediente de medidas provisionales ordenadas por esta Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 462, de 10 de junio de 2015, y que dieron origen a la formulación de cargos en el **procedimiento sancionatorio Rol D-034-2016**, iniciado mediante Resolución Exenta N° 1, de fecha 5 de julio de 2016, al señor Superintendente del Medio Ambiente con respeto digo:

Que mi representada ha tomado conocimiento por artículos de prensa del inicio de un procedimiento sancionatorio en su contra por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente y ha constatado mediante el acceso a la página web del Sistema Nacional de Información Ambiental (“SNIFA”) ([www.snifa.sma.gob.cl](http://www.snifa.sma.gob.cl)) que esta Superintendencia ha dictado la Resolución Exenta N° 1, con fecha 5 de julio de 2016, mediante la cual da inicio al procedimiento sancionatorio Rol D-034-2016. y formula cargos en contra de Criaderos Chile Mink Ltda por supuestos incumplimiento de las condiciones, normas y medidas de la Resolución Exenta N° 22/2014, que califica ambientalmente favorable su proyecto “Aumento de Producción Planta Elaboradora de Ingredientes para Consumo Animal Chile Mink” y de las medidas provisionales decretadas en virtud de la Resolución Exenta N° 462/2015, en adelante “Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016”.

La Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016 dispone en su Resuelvo XI la notificación de la misma por carta certificada, o por cualquiera de los medios que establece el artículo 46 de la Ley 19.880, al representante legal de mi representada, don Pedro Gili Margets, en su domicilio ubicado en Camino a Fundo Peuco 3600-C, comuna de San Francisco Mostazal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Tal como consta en la página web del SNIFA, la referida carta certificada se habría enviado por Correos de Chile con el número de envío **1170032948713**.

Es del caso señalar que a la fecha mi representada no ha recibido la carta certificada en virtud de la cual se le notifica la Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016. Habiendo accedido al sistema de seguimiento electrónico de Correos de Chile con el número de envío indicado en dicha plataforma aparece como último movimiento registrado que la carta certificada asociada al número de envío 1170032948713 fue despachada a la oficina de correos desde

la Planta Rancagua con fecha 11 de julio de 2016, tal como consta de la copia de dicho seguimiento que se acompaña a este escrito.

Considerando que a la fecha mi representada no ha recibido la carta certificada en virtud de la cual se le notifica la Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016, y con la finalidad de tener certeza acerca de la fecha de notificación de la referida Resolución, es que vengo en solicitar al Señor Superintendente que por este acto y con fecha de hoy, **22 de julio de 2016**, se tenga por notificada a mi representada Criaderos Chile Mink Ltda. de la Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016 y se declare expresamente que los plazos contenidos en los artículos 42 y 49 de la Ley 20.417 para la presentación de programas de cumplimiento y la formulación de descargos, respectivamente, deben contarse a partir desde la fecha de presentación de este escrito, esto es, desde el día 22 de julio de 2016.

### **POR TANTO**

**SOLICITO AL SR. SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE**, tener por notificada expresamente a mi representada Criaderos Chile Mink Ltda., con fecha 22 de julio de 2016, de la Res. Ex. N° 1/Rol D-034-2016, y se declare que desde dicha fecha deben contarse los plazos señalados en los artículos 42 y 49 de la Ley 20.417 para la presentación de programas de cumplimiento y la formulación de descargos, respectivamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gaudencio", with a horizontal line underneath the name.

PERSONAS EMPRESAS

Productos y Servicios

Sucursales

Servicios Internacionales

Correos Transparente

Licitaciones

Servicio al Cliente

Consulte por el último estado de su envío, sin costo vía SMS enviando un mensaje al 6453 e ingresando el número de seguimiento. Si desea saber el estado de un envío con origen en el extranjero y destino en Chile, [ingrese aquí](#). También puede ingresar su consulta en el [formulario de contacto](#). Para mayor información por favor llame a nuestro Servicio de atención a Clientes al 600 950 20 20, desde celulares (+56 2) 29560303

### Seguimiento en línea

Nº de Envío

**Buscar**

[Calcula tu costo de envío](#)

### Código Postal

Calle

Número

Comuna

**Buscar**

## Numero de envío: 1170032948713

ESTADO DEL ENVIO	FECHA	OFICINA
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	11/07/2016 0:34	PLANTA RANCAGUA
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE	08/07/2016 23:46	PLANTA RANCAGUA
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	08/07/2016 19:21	CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL
EN OFICINA DE TRANSITO	07/07/2016 2:12	CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE	07/07/2016 2:12	CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	06/07/2016 18:28	SUCURSAL MONEDA
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	06/07/2016 11:48	SUCURSAL MONEDA

#### Empresa

Organigrama

Misión/Visión

Procedimientos

Comunicación interna

#### Sitios de utilidad

Aduana

Alog

AMD

CCS

Corfo

Sofofa

ChileAtiende

#### Ayuda

Preguntas frecuentes

Políticas de privacidad

Políticas de indemnización

Consulta Boleta

#### Servicios

CityBox

Casilla Miami

#### Condiciones de Servicio

Correos General: Catedral N°939  
 600 950 20 20 (56 2) 2936 03 03